Actuación sindical.
Exposición a Sílice Cristalina Respirable (SCR) como cancerígeno

Marzo 2023

Secretaría de Salud Laboral

ccoo hábitat

Actuación sindical.

Exposición a SCR como cancerígeno

¿Cual es el primer paso para actuar frente a la SCR?

Conocer si hay presencia de SCR en los puestos de trabajo, pudiéndose dar dos situaciones:

Puestos involucrados directamente:
Trabajos donde se usa o genera SCR

Puestos no involucrados directamente:
Trabajos donde no se usa ni genera SCR pero puede ser posible la exposición

1

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

Recogida de información:
FDS, tareas realizadas, etc.

↓

Puesto involucrado directamente

↓

Hay riesgo de exposición a SCR

Si no está claro el riesgo de exposición a SCR, ¿qué se debe exigir?

2

En estos casos hay que confirmar o descartar la presencia de SCR con el objetivo de verificar si existe o no riesgo de exposición a SCR.

La determinación de la existencia de SCR o no se realiza a través de **mediciones ambientales o, en caso contrario, se asume que hay exposición.**

Ejemplo:

Instalador/a de ventanas próximo a otro de pladur (cortando y perforando placas)

↓

Puesto no involucrado directamente

↓

¿Hay riesgo de exposición a SCR?

↓

Medición ambiental o se asume la exposición

¿Qué requisitos se deben pedir en una medición ambiental?

3

Primero se debe comprobar que las mediciones se realizan por el servicio de prevención y con **técnicos superiores de PRL con la especialidad de Higiene Industrial**.

Para confirmar o descartar la presencia de SCR la Guía técnica del INSST especifica unos requisitos mínimos en estas mediciones (puestos no involucrados directamente).

Se considera que existe presencia cuando en alguna de las muestras se detecta SCR.

Ejemplo:

Instalador/a de ventanas próximo a otro de pladur

↓

Medición ambiental. Requisitos:

✓Medir toda la jornada (8 horas).

✓Realizar 3 mediciones (3 días distintos).

✓Punto fijo, próximo a zona de respiración

✓Mayor volumen posible.

Actuación sindical.

Exposición a SCR como cancerígeno

ccoo hábitat

Identificada la presencia de SCR ¿cual es el siguiente paso?

4

Si hay presencia de SCR y por tanto riesgo de exposición, ya sea en puestos de trabajo involucrados directamente como en puestos no involucrados directamente, **la empresa tiene la obligación de cumplir el Real Decreto 665/1997.**

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol → Instalador/a de ventanas próximo a otro de pladur → Medición ambiental → Hay presencia de SCR (riesgo de exposición) → Aplicación del RD 665/1997

¿Qué hay que exigir para cumplir con el RD 665/1997?

5

Lo primero a plantear es la eliminación del cancerígeno, siempre que técnicamente sea posible.

En caso contrario, se exigirá a la empresa **evaluar el riesgo de exposición a polvo de SCR.**

Habría que pedir al menos una revisión anual de esta evaluación (UNE EN 689:2019).

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol → Instalador/a de ventanas próximo a otro de pladur → 1° ¿Se puede eliminar la SCR y evitar su exposición? → No → 2° ¿Qué cantidad es susceptible de ser inhalada? → ¿Sí? → 2° ¿Se puede coordinar trabajos?

¿Cómo se evalua la exposición a SCR?

6

Previamente a la evaluación se debe disponer de un **listado definitivo de los puestos y del personal con riesgo de exposición a SCR, incluyendo el personal sensible.**

Las trabajadoras en situación de embarazo o en lactancia natural no pueden estar expuestas a SCR.

La evaluación se realiza a través de **mediciones personales.**

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol → Medición personal (criterio UNE EN 689:2019) → Comparación de los resultados con VLA-ED* (0,05 mg/m3)

VLA-ED*=Valor límite de exposición diaria

Actuación sindical.

Exposición a SCR como cancerígeno

Obtenidos los resultados de la evaluación ¿cómo se actua?

Independientemente de si se supera el valor límite (VLA-ED) o no, se exigirá la aplicación del RD 665/1997con medidas que reduzcan la exposición a SCR al nivel más bajo como técnicamente sea posible.

No obstante, **no debe superarse en ningún caso el valor límite;** si esto sucede se considera que hay riesgo de sobreexposición pudiendo constituir una situación de **riesgo grave e inminente.**

7

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

Resultado de la evaluación:

No supera el valor límite	Supera el valor límite
↓	↓
Aplicación de medidas según el RD 665/1997	Riesgo de sobreexposición ↓ Paralización de la actividad(art. 21 LPRL)

¿Qué medidas se debe exigir a la empresa?

8

Si no es viable un cerramiento de la SCR como 1ª opción, se aplicarán medidas en base a la evaluación, **estando entre las obligatorias:**

- *Limitar cantidad y nº de personas expuestas.*
- *Aplicar procedimientos eficaces.*
- *Adoptar medidas de protección colectiva.*
- *Implementar medidas de higiene personal.*
- *Adoptar medidas para la limpieza.*
- *Delimitar zonas de riesgo.*
- *Instalar dispositivos de alerta.*
- *Gestionar los residuos generados.*
- *Proveer de los EPI adecuados.*

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

Algunas posibles medidas para limitar la exposición a SCR:

- ✓Uso de pulidora con aporte de agua.
- ✓Mesa de trabajo con sistema de aspiración.
- ✓Limpieza diaria de superficies por aspiración (nunca por barrido ni soplado).
- ✓Delimitar el área de trabajo de pulido.

¿Qué medidas de higiene personal deben implementarse?

9

Para evitar el riesgo de contaminación por SCR se tiene que disponer de medidas para:

- Evitar *comer, beber o fumar en zonas de riesgo.*
- *Guardar ropa de trabajo y de protección de forma separada de la ropa de calle.*
- *Almacenar y limpiar los EPIs reutilizables.*
- *Lavar y descontaminar la ropa de trabajo.*
- *El aseo personal, con 10 min. antes de comer y otros 10 min. antes de finalizar la jornada.*

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

Para evitar contaminación contará con:

- ✓ Comedor separado del área de trabajo.
- ✓ Vestuarios con doble taquilla.
- ✓ Limpieza con aspiración antes de quitarse la ropa de trabajo (duchas de aire o similar).
- ✓ Zona de aseo personal (lavabos y duchas).
- ✓ Lugar habilitado para depósito de ropa sucia.

Actuación sindical.

Exposición a SCR como cancerígeno

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

¿Medidas adoptadas insuficientes?
Valorar el tipo de protección respiratoria

↙ Mascarilla FFP3 | ↓ Máscara con filtro P3 | ↘ Equipos asistidos

¿Qué se debe considerar en relación a los EPI?

10

Se hará uso de los EPI cuando, habiendo priorizado otro tipo de medidas (técnicas y/o organizativas), éstas no sean suficientes.

Los/as trabajadores/as deben participar en la selección de los EPI, de forma que se ajuste a su fisionomía y permita su movilidad.

Las medidas de limpieza, descontaminación y almacén adecuado de los EPIs, al igual que la ropa de trabajo, son responsabilidad de la empresa.

¿Qué características tiene la vigilancia de la salud en relación a la SCR?

11

Es primordial una vigilancia de la salud para:

- prevenir **silicosis** y **cáncer de pulmón** (clasificadas como enfermedades profesionales).
- detectar indicios de una posible enfermedad profesional.

Los reconocimientos médicos, con carácter general, se realizarán **anualmente** (a excepción de la radiografía de los RX), si bien a criterio médico se puede determinar otros intervalos.

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

Pruebas en los reconocimientos médicos por exposición a SCR (Protocolo vigilancia sanitaria de silicosis):

- ✓ Exploración física incuida auscultación cardiopulmonar.
- ✓ Radiografía de tórax (RX).
- ✓ Espirometría.

Ejemplo:

Trabajador/a puliendo mármol

↓

Formación e instrucciones sobre:

- ✓ Daños a la salud (silicosis y cáncer).
- ✓ Medidas preventivas a su disposición.
- ✓ Medidas en materia de higiene personal.
- ✓ Medidas para el uso correcto de los EPI.
- ✓ Medidas en caso de incidentes.

¿Qué formación deben recibir los/as trabajadores/as?

12

El personal expuesto a SCR deben recibir información y formación en función de:

- El puesto de trabajo.
- Los trabajos desarrollados.
- La evaluación de este riesgo.
- Las fichas de datos de seguridad (FDS).

Para más información pincha aquí:

Díptico ¡NO más silicosis, NO más cáncer laboral!